

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 1.016/2018

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018, el Presupuesto General para 2018, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días, durante los

cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaharta, a 21 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.